

PRESIDENTE LAGOS PROMULGÓ LEY DEL DEPORTE

El Primer Mandatario llamó al sector privado a invertir en el deporte y comprometió el apoyo estatal a través de subsidios.

Asimismo, dijo que la meta de su gobierno era elevar a más de cuatro millones el número de personas que practica alguna actividad física durante la semana, cifra que hoy alcanza a los dos millones 700 mil personas.

El Presidente de la República, Ricardo Lagos, promulgó esta mañana la Ley del Deporte, iniciativa que norma y regula la actividad deportiva y que consagra como deber del Estado el crear las condiciones para el ejercicio, fomento, protección y desarrollo de las actividades físicas y deportivas, y que tardó cinco años en aprobarse en el Congreso Nacional.

La ceremonia se realizó en el Centro de Alto Rendimiento (CAR) del Estadio Nacional y asistieron ministros de Estado, parlamentarios, autoridades de Digerder y deportistas de las más diversas disciplinas.

Durante el acto de promulgación, el Presidente Lagos destacó el compromiso del Estado con la actividad deportiva y llamó a los empresarios y al sector privado a invertir en el deporte. "Esta ley debe ser y será una herramienta eficaz para los niños, los jóvenes, los adultos, para los chilenos y chilenas de la tercera edad. Para todo aquél que busque en el deporte un medio para superarse como persona y para vivir de una manera más saludable. En definitiva, concebir el deporte como una inversión rentable, no como un gasto. El deporte que se hace y en el que se invierte para tener una mejor calidad de vida", afirmó.

El Primer Mandatario anunció también que, al amparo de esta nueva ley, se crea el Instituto Nacional del Deporte, cuyo director tendrá rango de subsecretario y que dependerá directamente del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Este organismo tendrá personalidad jurídica y patrimonio propios, además de ser autónomo y descentralizado, con presencia en todo el país.

Durante su intervención, el Presidente de la República destacó el sistema de subsidios que entregará el Estado a quienes inviertan en infraestructura deportiva. "Esta ley va a permitir desarrollar y apoyar esa actividad y las empresas privadas podrán financiar, mediante concesión, la construcción de grandes obras como los estadios que todavía nos faltan", dijo.

El Primer Mandatario dijo que uno de los grandes desafíos del gobierno es mejorar la cultura deportiva del país. A modo de ejemplo, mencionó que actualmente dos millones 700 mil personas practican alguna actividad deportiva durante a lo menos dos horas a la semana, destacando que "queremos pasar a por lo menos cuatro millones al término de estos cinco años", indicó.

Finalmente, el Presidente Lagos agradeció a quienes hicieron posible la promulgación de esta ley y los invitó a ponerla en ejecución a la brevedad. "Estoy seguro de que al promulgar esta ley termina una etapa y comienza otra. Confío en que si hacemos las cosas bien podremos no solamente tener un país que practica masivamente el deporte porque nos mejora la calidad de vida a cada uno de nosotros, sino también un país capaz de premiar a aquellos deportistas de excelencia que captamos cuando eran muy niños y

que guiamos a través de un apoyo permanente para que llegaran a ser lo que su capacidad y esfuerzos les permitieran llegar a ser".